

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Foios

2026/01985 Anuncio del Ayuntamiento de Foios sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código MC 2026/06.

ANUNCIO

En sesión plenaria, de fecha 18 de febrero de 2026, se aprobó inicialmente la MC 2026/06 contenida en el expediente 395/2026 de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de transferencia de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Foios, 19 de febrero de 2026.—El alcalde, Sergi Ruiz i Alonso.

